

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
Descripción	Permite registrar el contrato de arrendamiento en el GAD Municipal. El Municipio de El Carmen a través de la unidad de Avalúos y Catastro registra un inmueble arrendado en el cantón El Carmen de acuerdo a lo que dicta la Ley de Inquilinato.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite esta dirigido a todas las personas que posean inmuebles destinados en arriendo de forma total o parcial dentro del cantón El Carmen, de acuerdo a lo que dicta la Ley de Inquilinato.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contrato registrado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de inscripción de predios en arrendamiento2. Número de predio.3. Copia de la escritura o certificado del registro de la propiedad4. Copia de cédulas y papeleta de votación de los contratantes5. Original y 2 copias del contrato de arrendamiento notariado. <p>Requisitos Específicos: Nombramiento representante legal/autorización o poder: Documento vigente.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario se acerca hasta las oficinas de avalúos y catastros con los requisitos antes mencionados2. El usuario solicita se inscriba dicho contrato3. El contrato queda con número de inscripción según la secuencia dada <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>VALORES FIJOS</p> <p>*Timbre para solicitud = 0,10 % del salario mínimo (Timbre y componente)</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio Municipal-Departamento de Avalúos y Catastros, Avenida Chone y calle Libertad Horario de Atención de 08:00 am -17:00pm</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley del Inquilinato. Art. 8.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Urbana y Rural Correo Electrónico: alcaldia@gadmec.gob.ec Teléfono: 2660010</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2